



**EN INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. -----**

**HACE CONSTAR**

Que referente al numeral 16 informó que la Municipalidad de Sololá durante el mes de junio del presente año 2025 no ha hecho ningún contrato de licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, debido a que la municipalidad es quien administra sus propios bienes y Propiedades para la recaudación de recursos. -----

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Lucelio Antonio Canil Canil  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Sololá

